

Bases legales del concurso “El Reto Prima de El Depa”

1. Antecedentes Generales del sorteo:

Las bases del presente concurso se encuentran publicadas en el sitio web de Prima AFP www.prima.com.pe, por medio del cual la empresa invita a participar a diversos clientes que cumplan con los requisitos establecidos en este mismo documento. Prima AFP se reserva el derecho de modificar las bases legales del concurso “El Reto Prima de El Depa” y se comunicará oportunamente a los participantes en el sitio web de Prima AFP “www.prima.com.pe”.

2. Participantes:

Podrán participar del sorteo solo los clientes de Prima AFP que durante la vigencia del concurso hayan recibido el correo electrónico “El Reto Prima de El Depa” y respondan correctamente la encuesta de 2 preguntas dentro del mismo correo electrónico. La participación solo se considera válida si el participante responde correctamente la encuesta del concurso durante los 3 días calendarios posteriores a la recepción del correo electrónico desde el correo electrónico “servicios_al_cliente@prima.com.pe”.

En caso el participante responda más de 1 vez la encuesta del concurso, solo se considerará la primera encuesta respondida. Se entenderá que toda persona que participe del concurso “El Reto Prima de El Depa”, ha conocido, entendido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo, denuncia o acción de cualquiera naturaleza en contra de Prima AFP.

3. Vigencia:

Se realizarán 5 encuestas y participan las personas que respondan correctamente las encuestas durante las siguientes fechas:

- Encuesta 1: 21/06/2021 al 23/06/2021
- Encuesta 2: 20/07/2021 al 22/07/2021
- Encuesta 3: 31/08/2021 al 02/09/2021
- Encuesta 4: 12/10/2021 al 14/10/2021
- Encuesta 5: 15/12/2021 al 17/12/2021

Participan todas las encuestas que cumplan con los requisitos enunciados en el punto 2. Se realizará un sorteo por encuesta y habrá 3 ganadores por cada sorteo.

4. Fecha del sorteo:

- Sorteo por la encuesta 1: 29/06/2021
- Sorteo por la encuesta 2: 26/07/2021
- Sorteo por la encuesta 3: 07/09/2021
- Sorteo por la encuesta 4: 18/10/2021
- Sorteo por la encuesta 5: 20/12/2021

5. Prohibición de participar:

No podrán participar de este concurso:

- Empleados ni proveedores de Prima AFP.
- Clientes y no clientes a los que no se haya remitido directamente el correo electrónico de “El Reto Prima de El Depa” desde el correo “servicios_al_cliente@prima.com.pe”.
- Menores de 18 años.

De participar alguna de las personas anteriormente señaladas y de resultar favorecido con el premio, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Prima AFP.

6. Medios disponibles para participar:

Para que una respuesta sea considerada válida, además de correcta, los participantes solo podrán responder la encuesta sobre el mismo correo electrónico desde el cual les fue remitida: “servicios_al_cliente@prima.com.pe”.

Las encuestas con los requisitos antes descritos entrarán a un sorteo aleatorio para elegir a los ganadores en cada sorteo.

7. Premio:

Los premios por sortear quedan a discreción de Prima AFP y serán comunicados dentro del correo de “El Reto Prima de El Depa” enviado a los participantes en cada sorteo. Se sortearán 3 premios entre 3 ganadores diferentes en cada fecha de sorteo. El extravío, daño o deterioro del premio no dará lugar a cambio o devolución.

8. Comunicación del Premio:

Los ganadores de cada sorteo serán publicados en el sitio web www.prima.com.pe y contactados vía correo electrónico dentro de los siguientes 5 días hábiles de realizado el sorteo. El correo electrónico será enviado al correo electrónico desde el cual ha participado el cliente de Prima AFP y el ganador tendrá 5 días útiles para responder el correo de contacto. En caso no se reciba la respuesta del ganador a través del correo electrónico enviado, se declarará el sorteo como desierto.

9. Entrega de Premio:

Los premios serán entregados previa coordinación con los ganadores de los sorteos. Los premios serán entregados por un ejecutivo o representante de Prima AFP una vez los ganadores completen sus datos en la ficha de constancia de entrega de premio y entreguen una copia de su documento de identidad por ambas caras. Asimismo, los ganadores autorizan que Prima AFP tome las fotografías o video necesarios para comprobar que se realizó la entrega del premio. Sobre todo, por la coyuntura o por la condición del afiliado, que a discreción de Prima AFP, cuando el premio no pueda ser entregado por un representante de la AFP, aquél será enviado al domicilio que el ganador haya informado a la AFP.

10. Obligación de los ganadores:

Todo aquel que haya obtenido premios producto de este concurso autoriza expresamente a Prima AFP a utilizar su nombre, imagen, voz, en cualquier formato de audio y/o video y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido. Asimismo, autoriza a Prima AFP a utilizar públicamente su nombre e imagen, en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de esta Promoción, así mismo a fotografiar y/o filmar al participante y su grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies. El participante ganador deberá retirar personalmente su premio en fecha y hora indicada, previo acuerdo con el ejecutivo o representante de Prima AFP.

11. Ganadores de “El Reto Prima de El Depa”:

Sorteo 29 de junio de 2021 - Scooter eléctrico Revolve o Roadtrip:

- Jose Demetrio Torres Ortiz / DNI: 08807931
- Dianaliz Roncal Infantes / DNI: 45589292
- Ana Esther Sandoval Villegas / DNI: 47113746

Sorteo 26 de julio de 2021 - Televisor LG de 49"

- Carlos Alberto Diaz Callo / DNI: 71992197
- Edilberto Clodoaldo Montes de Oca y Mendoza / DNI: 29255858
- Luis Fernando Grados Chaw / DNI: 25573564

Sorteo 07 de setiembre de 2021 - Celular Xiaomi Mi 11 Lite

- Abimael Diego Condori Huanca / DNI: 71923425
- Carlo Bryan Alexander Blanch Acencio / DNI: 45452076
- Conrado Mori Negrón / DNI: 42272143

Sorteo 18 de octubre de 2021

- Melissa Eliana Jacinto Inga / DNI: 44930097 / Premio: Parlante Sony
- Rosa Haydee Cubillas Gálvez de Bernal / DNI: 09475552 / Premio: Aspiradora robot Xiaomi
- Edgar Jesús Morey Vega / DNI: 25706189 / Premio: Smartwatch Samsung

¡Gracias por participar!